



RESOLUCIÓN N° 568/2009.

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Alberto José Figueras, por la que solicita autorización para dictar un Curso de Economía en la Maestría en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Figueras revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que el dictado del curso se desarrollará entre octubre y diciembre del corriente año, con una carga horaria total de cuatro (4) horas los días sábado, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar a la autorización; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar al Dr. ALBERTO JOSE FIGUERAS (Legajo N° 11.673) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar un Curso de Economía en la Maestría en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MC


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO PELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS